

## BASES LEGALES

### ENCUENTRA UN BARCO EN MADRID

#### 1. Bases Específicas

<b>PROMOCIÓN</b>	Encuentra un barco en Madrid		
<b>ORGANIZADOR</b>	Radio Madrid		
<b>INICIO</b>	10/12/2019 - 12:30 (hora peninsular) Lunes - viernes	<b>FIN</b>	20/12/2019 - 14:00 (hora peninsular) Lunes - viernes
<b>VÍA DE PARTICIPACIÓN</b>	<p>A través de pistas que el equipo de <i>Hoy por Hoy Madrid</i> facilitará en antena durante el programa, entre las 12:20 y las 14:00 horas, los oyentes tendrán que descubrir dónde está el barco e ir en su búsqueda.</p> <p>El barco estará en poder de un miembro del equipo del programa, que cada día se desplazará a un lugar diferente de la ciudad.</p>		
<b>MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN</b>	<p>Los oyentes tienen que descubrir donde está cada día la persona del equipo del programa que tiene el barco. El primer oyente que se desplace físicamente al lugar y lo encuentre recibirá el barco y será el ganador de ese día. Para encontrarlo, deberá estar atento a las pistas que se faciliten en directo durante la emisión del programa.</p>		
<b>SELECCIÓN DE GANADORES</b>	<p>El ganador diario será el primer oyente que encuentre el barco escondido en la ciudad de Madrid. Su nombre se comunicará en directo durante el programa.</p> <p>El día que ningún oyente encuentre el barco no habrá ganador.</p> <p>Todos los ganadores diarios recibirán un premio, y optarán por sorteo a un gran premio final.</p>		

	<p>El ganador del premio final será seleccionado de forma aleatoria mediante un SORTEO. El sorteo se realizará en directo, desde el programa Hoy por Hoy Madrid, el último día del concurso (20/12/2019).</p>
<p>NÚMERO DE GANADORES</p>	<p>Un ganador diario durante la vigencia de la promoción: <b>un total 8 ganadores máximo.</b></p> <p>Si algún día no se encuentra al ganador, el premio quedará desierto.</p> <p>Entre los ganadores diarios se realizará un sorteo para obtener el <b>ganador final (1).</b></p>
<p>PREMIOS</p>	<p><b>1 PREMIO DIARIO, 8 GANADORES:</b></p> <p><b>Una Cena para dos personas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una cena para dos personas en el Restaurante del Hotel Santo Domingo, calle de San Bernardo, núm. 1, 28013 Madrid.</li> <li>• La cena será un menú cerrado diseñado por el restaurante para los ganadores.</li> <li>• La cena se debe realizar del 9 al 31 de enero, según disponibilidad del restaurante.</li> <li>• Valorada en 80 euros.</li> <li>• El Organizador de la Promoción no es el organizador del evento, por lo que no asumirá responsabilidad alguna por cualquier incidencia derivada del mismo. La responsabilidad del Organizador terminará con la puesta a disposición del premio a los ganadores de conformidad con las presentes bases de participación.</li> </ul> <p><b>Dos entradas para Ghost – El Musical</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos entradas individuales para Ghost – El Musical, en el Teatro EDP Gran Vía, calle Gran Vía, núm. 66, 28013 Madrid.</li> <li>• Las entradas serán para las siguientes fechas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Ganador 10 de diciembre: las entradas serán para el 11 de enero a las 18:00 horas.</li> <li>Ganador 11 de diciembre: las entradas serán para el 11 de enero a las 18:00 horas.</li> <li>Ganador 12 de diciembre: las entradas serán para el 12 de enero a las 18:00 horas.</li> <li>Ganador 13 de diciembre: las entradas serán para el 12 de enero a las 18:00 horas.</li> <li>Ganador 16 de diciembre: las entradas serán para el 18 de enero a las 18:00 horas.</li> <li>Ganador 17 de diciembre: las entradas serán para el 18 de enero a las 18:00 horas.</li> <li>Ganador 18 de diciembre: las entradas serán para el 19 de enero a las 18:00 horas.</li> <li>Ganador 19 de diciembre: las entradas serán para el 19 de enero a las 18:00 horas.</li> </ul> </li> </ul>

### 1 PREMIO FINAL, 1 GANADOR:

- Un **crucero para dos personas**, ganador y un acompañante. Serán 7 noches, 8 días, a bordo del Norwegian Escape, de la empresa Norwegian Cruise Line, por el Caribe Occidental en un camarote doble con balcón. Con salida desde Miami y vuelta en Miami. Pensión completa.
- Recorrido del crucero:

Día	Puertos de cruceros
Día 1	Miami, Florida (EMBARQUE)
Día 2	En alta mar
Día 3	Roatán, Islas de la Bahía, Honduras
Día 4	Harvest Caye, Belice
Día 5	Costa Maya, México
Día 6	Cozumel, México
Día 7	En alta mar
Día 8	Miami, Florida (DESEMBARQUE)

- Viaje a realizar en febrero-marzo sujeto a disponibilidad de camarotes. La reserva se debe hacer hasta el 15 de enero de 2020.
- El viaje incluye 100 dólares de crédito a bordo y un *upgrade* (Free at Sea) que permite elegir entre paquete de bebidas, paquete de restaurantes de especialidades, paquete de conexión Wifi o crédito de 50 dólares para excursiones por cabina y puerto.
- Los desplazamientos desde Madrid de los ganadores hasta la ciudad de salida del crucero (Miami) y vuelta estarán incluidos. No incluye estancia en Madrid, si la ciudad de residencia de los ganadores implica una combinación de vuelos que les obligue a pernoctar en Madrid.
- Traslados aeropuerto/crucero/aeropuerto incluidos.
- El viaje está valorado en 4.500 euros.
- Correrán a cargo de los ganadores los gastos no expresamente recogidos anteriormente, y entre ellos, gastos de desplazamiento, gastos de manutención y otros.
- El Organizador de la Promoción no es el organizador del viaje, por lo que no asumirá responsabilidad alguna por cualquier incidencia derivada del mismo. La responsabilidad del Organizador terminará

	<p>con la puesta a disposición del premio a los ganadores de conformidad con las presentes bases de participación.</p>
<b>ENTREGA DE PREMIOS</b>	<p>El Organizador se pondrá en contacto con los ganadores a la mayor brevedad posible, para concretar los detalles y condiciones de la entrega y/o disfrute del premio con los ganadores.</p> <p><b>PREMIO DIARIO:</b></p> <p><b>Una Cena para dos personas</b></p> <p>El premio de la presente promoción será entregado por Hotel Santo Domingo.</p> <p>El Organizador comunicará a el Hotel Santo Domingo los datos personales de los ganadores de los premios (nombre, apellidos, correo electrónico y teléfono de contacto) con la única finalidad de que se haga posible la entrega o disfrute de los premios.</p> <p><b>Dos entradas individuales para Gost – El Musical</b></p> <p>Los premiados dispondrán de un plazo de 5 días para la recogida del premio en las instalaciones del Organizador: 28013 Madrid, calle Gran Vía, núm. 32, planta 7ª, en horario de <b>08:00 a 21:00 horas.</b></p> <p>Finalizado el plazo de recogida, los premiados carecerán de derechos sobre el premio.</p> <p><b>PREMIO FINAL:</b></p> <p><b>Crucero para dos personas a bordo del Norwegian Escape, de la empresa Norweigan Cruise Line.</b></p> <p>El premio de la presente promoción será entregado por NCL (Bahamas) Ltd., European Branch Office Wiesbaden quien se pondrá en contacto con los ganadores para explicarle los detalles para el disfrute de los mismos.</p> <p>El Organizador comunicará a NCL (Bahamas) Ltd., European Branch Office Wiesbaden los datos personales de los ganadores de los premios (nombre, apellidos, correo electrónico y teléfono de contacto) con la única finalidad de que se haga posible la entrega o disfrute de los premios.</p>

## 2. Bases Generales

### 2.1. Organizador

Esta Promoción está organizada por SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L.U., con domicilio en C/ Gran Vía núm. 32, 28013 de Madrid y N.I.F: B28016970, empresa inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 6592 general, 5592 Sección 3ª del Libro de Sociedades 162, Sección, Hoja 5222-1, inscripción 145 (en adelante, SER o el Organizador).

### 2.2. Requisitos de participación

Los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- i. Ser mayor de 18 años.
- ii. Residir en territorio español.
- iii. No estar en situación de dependencia laboral frente al Organizador, ni estar involucrado en la gestión directa de la Promoción por parte del Organizador, y, en su caso, de la entidad o entidades involucradas en la elección de los ganadores o en la entrega de los premios.
- iv. No ser familiar hasta el 1er grado de consanguinidad o afinidad de las personas excluidas en el punto anterior.
- v. Disponer de DNI o documento oficial equivalente, en el que pueda comprobarse su identidad y su edad.
- vi. Aceptar íntegramente y sin reservas las presentes bases de participación.
- vii. En su caso, aceptar íntegramente y sin reservas las condiciones de uso de la Vía de Participación indicada en las Bases Específicas.

Quedará descalificado de la Promoción aquel participante que trate de alterar ilegalmente su registro y/o participación, falseando el resultado del mismo y/o utilizando métodos de participación fraudulentos, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático y/o que atente o vulnere en modo alguno la igualdad de oportunidades entre todos los participantes (como, por ejemplo, participar de forma reiterada con diferentes perfiles o cuentas de usuario).

El Organizador se reserva el derecho a descalificar de la Promoción a cualquier participante que no respete las presentes Bases o que publique cualquier contenido difamatorio, injurioso, obsceno, amenazador, xenófobo, que incite a la violencia, sea

discriminatorio o que de cualquier otra forma atente contra la ley, la moral, el orden público, el honor, la intimidad o la imagen de terceros.

### **2.3. Premios**

El Organizador se pondrá en contacto con los ganadores a la mayor brevedad posible, para concretar los detalles, condiciones e instrucciones para la entrega y/o disfrute del premio con los ganadores.

En caso de no tener respuesta por parte del ganador en los intentos o en el plazo determinados en las Bases Específicas, el ganador quedará descalificado y se procederá a elegir a otro ganador siguiendo los mismos criterios y procedimientos.

Una vez cumplidas las instrucciones del Organizador, se entregarán los premios indicados en las Bases Específicas de la Promoción; no obstante, el Organizador se reserva el derecho a sustituir los premios indicados por otros similares, de igual o mayor valor, en caso de que los premios indicados no pudiesen ser entregados a los ganadores por causas ajenas a la voluntad del Organizador.

En ningún caso el premiado podrá vender, revender, subastar o realizar en general cualquier tipo de acto que implique la comercialización de la entrada o premio según se trate.

El premio, en ningún caso podrá ser cambiado, alterado, compensado por otro o cedido a un tercero, salvo que exista acuerdo por escrito entre el Organizador y el ganador.

El ganador deberá satisfacer los impuestos que pudieran derivarse del premio de acuerdo a la normativa fiscal vigente.

Igualmente, el ganador se compromete a colaborar con el Organizador en las actividades publicitarias vinculadas a la promoción sin remuneración alguna por este concepto y sin coste por su parte, autorizando la comunicación de su nombre e imagen para estos fines.

### **2.4. Propiedad intelectual y derechos de imagen**

En caso de participación mediante TEXTOS, AUDIOS, VIDEOS, FOTOGRAFÍAS o cualquier otro material o contenido susceptible de generar derechos de propiedad intelectual (en adelante, el Material TAVF), el participante o, en su defecto, la persona que ostente su tutela legal, declara expresamente lo indicado a continuación y asume

las consecuencias derivadas del falseamiento de tal declaración, dejando indemne al Organizador en tal sentido:

1. Que el Material TAVF es una creación del participante, enteramente original en todas las partes que la compongan, y está libre de cargas de propiedad intelectual, siendo el participante, el autor y productor de dicho Material. Esto es, que el Material TAFV está libre de acuerdos, contratos, licencias, cargas o gravámenes, así como no está inscrita en entidades de gestión colectiva de derechos (nacionales o internacionales).
2. Que, en el caso de que el participante no sea el autor del Material TAFV o se incorporen obras ajenas, declara expresamente que ha obtenido todas las autorizaciones oportunas y dejar indemne al Organizador de cualquier responsabilidad al respecto.
3. Que el Material TAFV no infringe derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros, salvo que se encuentren en dominio público, y exime de responsabilidad al Organizador y a las empresas de su grupo, en caso de reclamación por parte de terceros por la infracción de estos derechos.
4. Que con respecto al Material TAVF, se autoriza libremente, sin contraprestación alguna, con carácter de exclusiva y capacidad de cesión a terceros, su sincronización (total o parcial), reproducción (total o parcial), comunicación pública (total o parcial), transformación (total o parcial) y distribución (total o parcial) para cualquier formato y soporte on line y offline, para todo el mundo y por todo el plazo que autorice la legislación vigente. No obstante, el Organizador respetará los derechos morales que el autor ostente sobre su obra.
5. Que en el caso de que en el material TAFV, aparezcan datos personales, así como rostros o voces reconocibles, el participante autoriza su uso conforme a lo indicado en las presentes Bases (Generales y Específicas). En caso de que dichos datos, imágenes o voces correspondan a terceras personas, el participante garantiza y se responsabiliza de que se tratan de personas mayores de edad, no incapacitadas legalmente y que le han otorgado la autorización oportuna sobre sus correspondientes derechos.

Se impedirá la participación de cualquier material TAFV cuyo contenido tienda a ser difamatorio, injurioso, obsceno, amenazador, xenófobo, que incite a la violencia, sea discriminatorio o que de cualquier otra forma atente contra la moral, el orden público, el honor, la intimidad o la imagen de terceros y todos aquellos que puedan causar rechazo social o sean ilegales.

Igualmente, el Organizador se reserva el derecho a no emitir que material TAFV que no tengan una calidad adecuada o cuyo formato impida una correcta visualización/audición.

## **2.5. Aceptación de las Bases**

Las presentes Bases (Generales y Específicas), se rigen por la normativa española.

El participante acepta expresamente, sin reserva ni limitación, cumplir todas y cada una de las Bases de la presente promoción.

El incumplimiento de alguna de las Bases dará lugar a la exclusión del participante de la presente promoción.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes Bases, el Organizador realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado la Promoción.

Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases será resuelta por el Organizador según su saber y mejor criterio.

Las decisiones del Organizador serán vinculantes.

El Organizador no asumirá responsabilidades sobre la disconformidad de los participantes con lo establecido en las presentes Bases o con las decisiones que adopte.

Por motivos razonados, el Organizador podrá modificar las presentes bases una vez comenzada la promoción.

Las bases de la presente promoción estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente la promoción en los medios a disposición del Organizador, en función de la Vía de Participación indicada en las Bases Específicas.

Esta Promoción no está patrocinada, avalada, ni administrada en modo alguno por los gestores de la Vía de Participación. En este sentido, el participante exonera de responsabilidad a los gestores de la Vía de Participación en relación a la presente Promoción del Organizador.

## **2.6. Tratamiento de datos personales**

### **2.6.1. Información común para todos los participantes**

Los datos personales facilitados por los participantes serán incorporados a un fichero responsabilidad del Organizador, con la finalidad de gestionar la participación en la Promoción conforme a lo indicado en las presentes Bases (Generales y Específicas). La base jurídica en la que se fundamentan estos tratamientos es la necesidad para la gestión de la Promoción conforme a lo dispuesto en las presentes Bases (Generales y Específicas).

Los datos personales de los participantes no serán comunicados a ningún tercero, salvo que resulte necesario para la gestión de la Promoción de conformidad con lo indicado en las Bases (Generales y Específicas). Los datos personales del participante serán tratados durante el plazo que dure la Promoción y posteriormente conservados durante 1 mes, por si surgen incidencias.

No obstante, en caso de la Vía de Participación así lo permita, los participantes podrán recibir una invitación por correo electrónico para registrarse en la página web del Organizador. La base jurídica que legitima este tratamiento es el interés legítimo del Organizador en que los participantes puedan estar informados sobre otras promociones. Si los participantes no aceptan la invitación, sus datos dejarán de ser tratados con esta finalidad en el plazo de 1 mes.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, dirigiéndose al Organizador, a través de correo postal a la dirección indicada, acreditando su identidad con una copia escaneada de su DNI o documento equivalente, e identificándose como participante en esta Promoción. Se recomienda que el usuario facilite toda la información necesaria para poder atender adecuadamente su solicitud.

Asimismo, en caso de que el participante considere lesionado su derecho a la protección de datos, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos designado voluntariamente por el Grupo PRISA, al que pertenece el Organizador a través de la dirección [dpo@prisa.com](mailto:dpo@prisa.com), explicando detalladamente su caso y aportando toda la información necesaria para solucionarlo. En tal caso, el participante también tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información al respecto en [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

El participante garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados al Organizador o a terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.

### **2.6.2. Información específica para ganadores y reservas**

Los datos personales de los ganadores podrán ser comunicados a la empresa o empresas o entidades que resulten necesarias para la entrega y disfrute del premio, conforme a lo establecido en las Bases Específicas y en la legislación vigente, incluyendo, entre otras, la Agencia Tributaria. La base jurídica que legitima estos tratamientos es la necesidad para el cumplimiento de las Bases Específicas y de la legislación vigente.

Asimismo, los datos personales de los ganadores y, en su caso, de los reservas, podrán ser comunicados públicamente en cualquier medio a disposición del Organizador, incluyendo páginas web y páginas oficiales del Organizador en redes sociales, para garantizar la transparencia de la Promoción.

Algunas de estas empresas o entidades, así como la entidad gestora de la Vía de Participación, podrían estar ubicadas en terceros países ajenos a la Unión Europea, cuya legislación no exija un nivel de protección de datos equivalente al europeo. El participante debe ser consciente de ello antes de participar.

Los datos de los ganadores serán conservados durante el plazo que sea necesario para la entrega y disfrute del premio y, posteriormente, durante un plazo máximo de 5 años por si surgiese alguna incidencia en dicho periodo. Posteriormente, los datos serán cancelados o destruidos. No obstante lo anterior, la publicación de los datos de los ganadores se mantendrá de forma indefinida hasta que soliciten la supresión de sus datos.